



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

AUTORIZACIÓN
SO-70

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN 2020

NOMBRE: ARAMBULA HERNANDEZ JESUS ALFREDO
RAZON SOCIAL: FERRE FREDY
DOMICILIO: C. VISTA DEL BOSQUE #3800
COLONIA: VISTA HERMOSA
VIGENCIA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO, Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE AGOSTO DEL 2020

ATENTAMENTE

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

Firma de conformidad al Acuerdo Delegatorio de las facultades del Subdirector de Gobernación de fecha del 22-marzo-2017



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

AUTORIZACIÓN
SO-107

NOMBRE: TIENDAS SORIANA, S.A DE C.V.

RAZON SOCIAL: TIENDAS SORIANA S.A DE C.V

DOMICILIO: JUAN PABLO II #8400

COLONIA: AEROPUERTO

VIGENCIA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
**SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN 2020**

SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO, Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE AGOSTO DEL 2020



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ATENTAMENTE

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO

**SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN**

Firma de conformidad al Acuerdo Delegatorio de las facultades del Subdirector de Gobernación de fecha del 22-marzo-2017



AUTORIZACIÓN
SO-162

NOMBRE: ORTEGA DELGADO SALVADOR

RAZON SOCIAL: FERRETERIA CHAVAS

DOMICILIO: KENNEDY # 803

COLONIA: VILLA JUAREZ

VIGENCIA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN 2020

SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO, Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DEL 2020

ATENTAMENTE

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

Firma de conformidad al Acuerdo Delegatorio de las facultades del Subdirector de Gobernación de fecha del 22-marzo-2017



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

AUTORIZACIÓN
SO-319

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN 2020

NOMBRE: TREVINO BAZAN ANDRES ANTONIO
RAZON SOCIAL: SUMINISTROS Y CONSTRUCCION DE CASAS
DOMICILIO: PERIFERICO DE LA JUVENTUD N. 7154
COLONIA: RESIDENCIAL CUMBRES
VIGENCIA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO, Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DEL 2020

ATENTAMENTE

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

Firma de conformidad al Acuerdo Delegatorio de las facultades del Subdirector de Gobernación de fecha del 22-marzo-2017



AUTORIZACIÓN
SO-341

NOMBRE: MARIN DIAZ CARLOS JAVIER

RAZON SOCIAL: FERRETERIA MARIN

DOMICILIO: C. VALLE FERTIL #4301

COLONIA: VALLE DORADO

VIGENCIA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN 2020

SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO, Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DEL 2020

ATENTAMENTE

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

Firma de conformidad al Acuerdo Delegatorio de las facultades del Subdirector de Gobernación de fecha del 22-marzo-2017



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

AUTORIZACIÓN
SO-475

NOMBRE: PONCE DE JORQUEZ ELDER
RAZON SOCIAL: FERREAHORRO
DOMICILIO: JUAN ESCUTIA NO. 2516
COLONIA: COL. MIRAMAR
VIGENCIA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN 2020

SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO, Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DEL 2020

ATENTAMENTE

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

Firma de conformidad al Acuerdo Delegatorio de las facultades del Subdirector de Gobernación de fecha del 22-marzo-2017



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

AUTORIZACIÓN
SO-582

NOMBRE: OROZCO QUINONES JULIAN
RAZON SOCIAL: OROZCO CONSTRUCCIONES Y PINTURAS ZAAK
DOMICILIO: AV. DE LAS INDUSTRIAS No 16513
COLONIA: PEDRO DOMINGUEZ
VIGENCIA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN 2020

SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO, Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE AGOSTO DEL 2020

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

Firma de conformidad al Acuerdo Delegatorio de las facultades del Subdirector de Gobernación de fecha del 22-marzo-2017



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

AUTORIZACIÓN
SO-527

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN 2020

NOMBRE: HERRERA ALANIS JOSE ALONSO

RAZON SOCIAL: FERRETERIA MINAMY

DOMICILIO: RIO MENDOZA No2033

COLONIA: RIBERAS DE SACRAMENTO

VIGENCIA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO, Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE AGOSTO DEL 2020

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

Firma de conformidad al Acuerdo Delegatorio de las facultades del Subdirector de Gobernación de fecha del 22-marzo-2017